

Editorial

El sector eléctrico ecuatoriano se encuentra en una crisis generalizada, producida por un manejo político de las tarifas y de las empresas distribución (estatales), impidiendo aprovechar las reformas planteadas en 1996.

Varios son los impactos de esta crisis, el primero de ellos y quizá el más apremiante es la falta de generación de energía para atender la demanda, que actualmente es suplida con importaciones principalmente de Colombia. Esta falta de generación se hace aún más evidente en estaciones secas, cuando las plantas hidroeléctricas disminuyen su operación.

Otras consecuencias del manejo político del sector es la acumulación de deudas en el Mercado Eléctrico Mayorista que al final se traducen en menores ingresos fiscales y una reducción en la capacidad de acción del Estado en sectores sociales.

Ecuador necesita incorporar rápidamente nuevas centrales de generación eficiente a fin de sustituir la producción costosa de las centrales térmicas y la importación, para de esta forma garantizar la provisión de energía tanto para la actual como para la nueva demanda que se va incorporando al mercado.

Para que se produzcan estas nuevas inversiones es necesario sanear el sector, avanzar hacia un manejo más técnico de las empresas distribuidoras, impulsar una garantía de pago real por parte del Estado cuando fije subsidios a la población y establecer un marco de seguridad jurídica y respeto a los contratos.

Dr. Sebastián Borja Silva
Presidente Ejecutivo
Ec. Jorge Cevallos Clavijo
Vicepresidente Ejecutivo

DIRECCIÓN TÉCNICA
Ec. Richard Martínez Alvarado
Técnico en Comercio Exterior y Aduanas
Ec. Pablo Jiménez Ayora
Técnico en Macroeconomía y Finanzas
Daniel Legarda Touma
Asistente Técnico

El sector eléctrico ecuatoriano y su problemática

¿Cómo se organiza el sector en Ecuador?

De acuerdo a la Ley de Régimen de Sector Eléctrico, este sector se encuentra conformado por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), el Centro Nacional de de Control de Energía (CENACE), las empresas generadoras, las distribuidoras y el transmisor. A lo que habría que añadir al Ministerio de Energía Minas encargado de elaborar la política de electrificación.

El CONELEC es el ente estatal que regula el sector eléctrico y determina las tarifas para los clientes regulados (aquellos que pagan su consumo de acuerdo al pliego tarifario). Adicionalmente, otorga concesiones para la incorporación de nuevos equipos de generación, transmisión y distribución de energía. La estructura de su directorio fue reformada en septiembre del 2006, para darle mayor independencia técnica, a través de la selección de los delegados por concurso de méritos; sin embargo, hasta ahora no se ha llevado a cabo la designación de los nuevos integrantes en base a dicho precepto.

El CENACE, una corporación de carácter privado, se encarga de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista, debiendo responsabilizarse por el abastecimiento de energía al mercado al mínimo costo posible creando condiciones de mercado para la comercialización de energía.

y cómo interactúan los agentes...

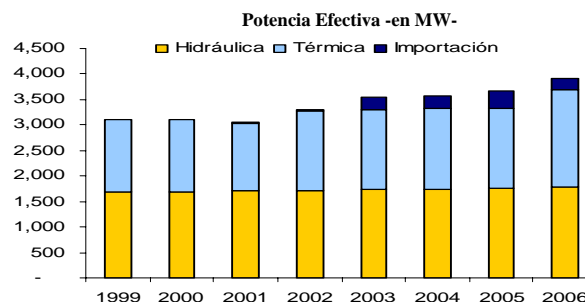
El Mercado Eléctrico Mayorista es el lugar donde acceden los generadores, distribuidores, y grandes consumidores conectados a través del sistema de transmisión, para realizar sus transacciones de suministro eléctrico.

¿Cuál es la normativa vigente?

La Ley de Régimen de Sector Eléctrico (LRSE) vigente tiene por objetivo incrementar la eficiencia del sector a través del aumento de la participación privada considerando principios de transparencia y competencia. Así, la ley obliga a crear un mercado de energía que promueva la generación de proyectos eficientes privados, eliminando el monopolio vertical por parte del Estado.

La LRSE determina los mecanismos de operación y de cobro de la transmisión y distribución de energía, que al ser monopolios naturales necesitan de una estricta regulación.

El mercado eléctrico opera a través de contratos a plazo y ocasionales. Para los primeros se deja en libertad a los participantes para la contratación. El mercado ocasional se liquida de acuerdo al modelo marginalista, el cual fija la tarifa de acuerdo al costo de producción de la última planta en ingresar a operar. En virtud de que primero empiezan a operar las plantas más eficientes, la última en ser despachada es la menos eficiente, por lo que se marca un precio mayor del costo de producción para las plantas más eficientes.



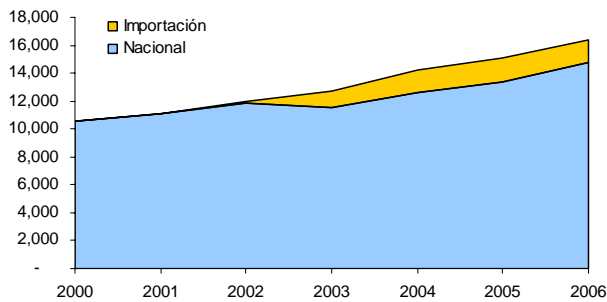
Fuente: CONELEC
Elaboración: Dirección Técnica – CIP

BALANCE ENERGÉTICO 2006

La generación de energía bruta alcanzó 16.384,5 GWh en el 2006...

La generación en el país es deficitaria y no alcanza a cubrir la demanda. En el 2006, la producción de energía bruta alcanzó 16.384,50 GWh¹, de los cuales 1.570 GWh, correspondieron a la importación desde Colombia.

Evolución de la Generación de Energía Bruta -en GWh-



Fuente: CONELEC
Elaboración: Dirección Técnica - CIP

Esta generación fue superior en 1.257 GWh a la del 2005 y se explica por un aumento de la producción térmica en 1.162 GWh, de la hidroeléctrica en 248 GWh y una disminución de la importación en 153 GWh.

Si bien se observa un crecimiento de la oferta de energía, hay que considerar que cada vez la generación hidroeléctrica pierde peso relativo. Mientras que en el año 2000 un 71,7% de la energía bruta generada correspondía a fuentes hidráulicas, en el 2006, este porcentaje alcanzó 43,5%. A su vez, la generación térmica ha ganado espacio al pasar de 28,3% a 46,9% en el mismo período.

La generación térmica se compone de la efectuada a través de plantas a gas (10,9% de la generación total), a gas natural (5,4%), vapor (18,3%) y combustión interna (12,3%). Este tipo de generación utiliza como insumos mayormente diesel # 2 y búnker.

Energía Bruta -en GWh-

	Energía Bruta -en GWh-		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Relativa
Hidráulica	6.882.6	7.130.4	247.8	3.6%
Térmica Gas	1.239.4	1.779.0	539.6	43.5%
Térmica Gas Natural	1.030.3	885.4	-144.8	-14.1%
Térmica Combustión Interna	1.390.1	2.020.1	630.0	45.3%
Térmica Vapor	2.861.6	2.999.1	137.5	4.8%
Fotovoltaica	0.01	0.02	0.00	21.1%
Importación	1.723.4	1.570.5	-153.0	-8.9%
Total general	15,127.5	16,384.5	1,257.0	8.3%

Fuente: CONELEC
Elaboración: Dirección Técnica - CIP

Las empresas térmicas demandaron un total de 210,3 millones (MM) de galones (gl) de fuel oil, 162,2 MM de gl de diésel # 2, 34,4 MM de gl de nafta, 15,6 MM de gl de residuo de crudo, 19 MM de gl de crudo, 26.439,8 MM de pies cúbicos de gas y 1,09 MM de toneladas métricas de bagazo de caña.

¹ GWh= giga vatio / hora.

...de los cuales 14.439,8 GWh se entregaron al Mercado Eléctrico Mayorista

Del total de generación de energía bruta, 14.439,8 GWh fueron entregados al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y 1.524,7 GWh no se incorporaron al MEM. Sin embargo, de los 1.524,7 GWh, 92,51 GWh estuvieron disponibles para empresas distribuidoras.²

Del valor entregado al MEM, se registraron pérdidas por concepto de transmisión de 447,86 GWh y se exportaron 1,07 GWh a Colombia, por lo que la energía disponible para distribución totalizó 14.083 GWh.

Energía Disponible para distribución -en GWh-

Movimientos energéticos	2006
Energía Bruta	16,384.5
- Autoconsumos	419.9
- Energía no incorporada al MEM*	1,524.7
= Energía entregada al MEM	14,439.8
- Pérdidas transmisión	447.9
- Exportación Colombia	1.1
+ Energía no incorporada al MEM pero disponible para distribución	92.5
= Energía disponible para distribución	14,083.4

(*) Del total de 1.524,7 GWh, un monto de 92,5 GWh se entregaron a las empresas Sucumbios y Galápagos para distribución.

Fuente: CONELEC
Elaboración: Dirección Técnica - CIP

...que se distribuyeron para los grandes consumidores y las empresas de distribución.

De la energía disponible para distribución, 967,2 GWh se destinaron para grandes consumidores de empresas generadoras y 52 GWh fueron utilizados por los propios sistemas de las distribuidoras; por lo que, la energía disponible para clientes regulados y no regulados fue de 13.064,24 GWh. De este valor, 460,7 GWh se destinó a clientes no regulados, 9.549,67 GWh a clientes regulados y 3.053,8 GWh fueron pérdidas técnicas y no técnicas.

Energía Distribuida -en GWh-

Movimientos energéticos	2006
= Energía disponible para distribución	14,083.4
-Grandes Consumidores de generadores	967.2
-Autoconsumos de distribuidoras	52.0
= Energía distribuida	13,064.2
A clientes no regulados	460.7
A clientes regulados	9,549.7
Pérdidas de distribución	3,053.9

Fuente: CONELEC
Elaboración: Dirección Técnica - CIP

OPERACIÓN DEL SECTOR

La oferta de energía:

Un total de 50 empresas produjeron energía durante el 2006. De éstas, 16 fueron generadoras, 13 distribuidoras con generación, 20 autoproductoras y 1 que corresponde a la importación de Colombia.

² Corresponde a la generación de la Empresa Eléctrica Sucumbios y Galápagos, que aún no se integran al Sistema Nacional de Transmisión.

la tienen a su cargo las empresas generadoras,

En el 2006, estuvieron calificadas como generadoras de energía 17 empresas; sin embargo la central Loreto de la compañía ECOLUZ (privada) no registró generación.

De las 16 empresas que operaron, 8 son de propiedad del Estado principalmente a través del Fondo de Solidaridad (Elecaastro, Electroguayas, EMAAP-Q, Hidroagoyán, Hidronación, Hidropaute, Termopichincha, Termoesmeraldas); 7 empresas son de capitales privados (Electroquil, Generoca, Hidrosibimbe, Intervisa, Termoguayas, Ulysseas y Machala Power.); y finalmente 1 empresa tiene administración temporal estatal (CATEG-G).

La producción de las empresas generadoras (incluye CATEG-G) alcanzó 12.110,6 GWh, una variación positiva anual de 6,73%. Las nuevas empresas que generaron electricidad fueron Generoca con 4,6 GWh, Hidrosibimbe con 32 GWh y Termoguayas con 71,6 GWh. Las empresas que más incrementaron su producción anual fueron Electroguayas, Intervisa y CATEG-G.

La generación asociada a empresas del Estado alcanzó 9.980 GWh en el 2006, un incremento anual de 408 GWh, mientras que la de las privadas totalizó 2.130 GWh una variación anual de 365 GWh.

Las empresas generadoras facturaron a sus clientes 12.144,4 GWh³ por un total de \$720,52 MM; por lo que el precio medio de venta de los generadores alcanzó 5,93 c\$/kWh en el 2006.

las distribuidoras con generación,

Un total de 13 empresas distribuidoras, todas estatales, registraron generación de energía propia por 863,8 GWh, un aumento anual de 19,7%. Estas empresas vendieron 1.129,8 GWh⁴ por concepto de energía y facturaron \$66,93 MM, resultando un precio medio de venta de 5,92 c\$/kWh.

De acuerdo al Art. 38 de la LRSE, el Estado garantiza que no puede existir monopolio en la provisión de energía eléctrica, es decir que las empresas eléctricas no pueden estar integradas verticalmente (separación de las empresas de distribución y generación); sin embargo este precepto aún no se cumple.

y los autoprodutores.

En el 2006, obtuvieron su calificación como autoprodutores 20 empresas, generando energía por 1.839,5 GWh, superior en 36,7% a la del 2005. Las empresas que entraron a operar como autoprodutoras fueron: Consorcio Bloque 7-21 que generó 108,8 GWh, Ecudos (77,6 GWh), Enermax (4,9 GWh), Lafarge Cementos (80 GWh) y Manageneración (4 GWh).

La mayor parte de la energía producida por estas empresas se la destina a su autoconsumo o para sus socios y un pequeño margen se lo comercializa en el MEM.

³ La diferencia entre la energía facturada por los generadores y la producida se explica por la compra de energía que hacen los generadores en el MEM para cumplir sus contratos.

⁴ Al igual que en el caso anterior la diferencia viene dada por la compra y venta de energía en el MEM.

Los autoprodutores vendieron energía por 292,1 GWh y facturaron \$12,97 MM, resultando un precio medio de venta de 4,44 c\$/kWh.

La transmisión de energía: a cargo de TRANSELECTRIC

En total el Sistema Nacional de Transmisión-SNT- recibió 14.439,8 GWh en el 2006 y entregó 13.675,3 GWh, por lo que las pérdidas en transmisión alcanzaron 447,9 GWh. El precio medio de transmisión de energía se ubicó en 0,71 c\$/kWh.

La demanda de energía: clientes finales,

La distribución de energía está a cargo de 20 empresas distribuidoras, de las cuales 19 son estatales y 1 opera bajo administración del CONELEC (CATEG-D)

La energía disponible para los clientes finales totalizó 11.030 GWh, por los cuales, las generadoras y distribuidoras facturaron un total de \$925,16 MM, resultando un precio medio de los servicios eléctricos (facturación por energía, peajes, servicios de mercado y servicios de transmisión) de 8,39 c\$/kWh.

Facturación de la energía a clientes finales

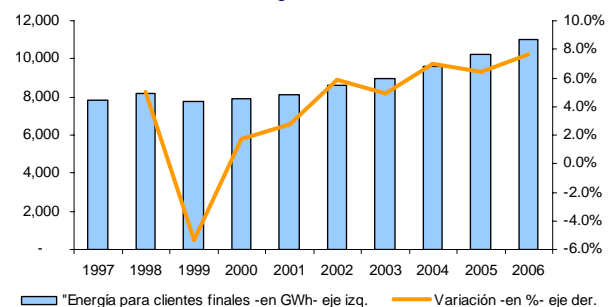
	Energía GWh	Factura en MM de \$	Precio medio en c\$/kWh
Grandes consumidores de generadores	967.2	46.7	4.8
Grandes consumidores de distribuidora	435.2	24.9	5.7
Regulados	9,549.7	847.8	8.9
Peajes	25.5	5.3	21.0
Exportación Colombia y Perú	1.2	0.1	6.7
Autoconsumos	52.0	0.4	0.8
Total	11,030.7	925.2	8.4

Fuente: CONELEC

Elaboración: Dirección Técnica - CIP

La energía entregada a clientes finales (demanda) registra un sostenido crecimiento en los últimos años, así la tasa promedio de variación anual entre el 2001 y el 2006 alcanzó 6,36% muy superior al 1% registrado entre 1997 y el 2001.

Evolución de la energía facturada a clientes finales



Fuente: CONELEC

Elaboración: Dirección Técnica - CIP

Dados los factores de planta existentes en el país, únicamente el cubrir el incremento de demanda anual requiere, según estimaciones propias, de la instalación de centrales con una potencia efectiva de 200 MW.

...de los cuales, 9.549 GWh se facturaron a clientes regulados,

Las distribuidoras tienen dos tipos de clientes: regulados y no regulados. Sobre los primeros la facturación se hace en función del pliego tarifario vigente y para los segundos las tarifas son libres.

En el 2006, las empresas distribuidoras registraron un promedio de 2,76 MM abonados residenciales, 214 mil comerciales, 39 mil industriales, 414 de alumbrado público y 42 mil de otros, totalizando 3,15 MM clientes regulados. A éstos se les facturó \$847,8 MM por el consumo de 9.459 GWh, dando un precio medio de facturación de 8,88 c\$/KWh, superior en 0,7% al precio del 2005.

Apenas dos empresas, la CATEG-D y la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), tienen un precio medio inferior al promedio nacional. Mientras que las empresas Sur, Bolívar y Sucumbíos registran los mayores precios.

Facturación Clientes Regulados por Segmento 2006

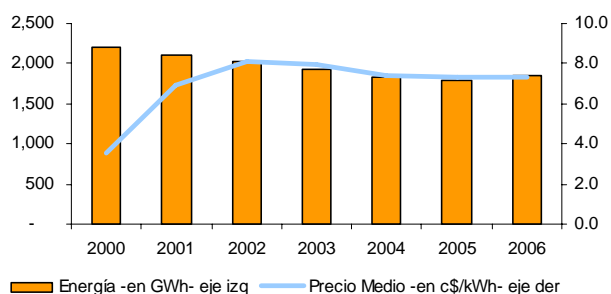
	Energía GWh	Factura en MM de \$	Precio medio en c\$/kWh	Clientes en miles
Residencial	3.895.4	380.7	9.8	2.760.0
Comercial	2.111.8	173.2	8.2	314.0
Industrial	1.846.3	135.2	7.3	39.0
A.Público	741.2	85.9	11.6	0.4
Otros	955.0	72.8	7.6	42.0
Total	9,549.7	847.8	8.9	3,155.4

Fuente: CONELEC

Elaboración: Dirección Técnica - CIP

Los precios para los abonados industriales regulados no registran variación en los últimos tres años y se mantienen en alrededor de 7,3 c\$/kWh. La menor cantidad de energía vendida a clientes regulados industriales obedece a que algunos de éstos han podido calificarse como grandes consumidores y entrar a comprar directamente en el MEM.

Evolución Precios Medios para Clientes Regulados Industriales



Fuente: CONELEC

Elaboración: Dirección Técnica - CIP

...y 1.402,5 Gwh se vendieron a los grandes consumidores.

Los grandes consumidores son aquellos que registran una demanda máxima mensual igual o mayor a 650kW y cuyo consumo de energía de 4,5 GWh. Estas exigencias requeridas para convertirse en gran consumidor han ido disminuyendo con el tiempo lo que ha permitido a más empresas calificarse en esta categoría, aumentado el número de clientes del MEM y mejorando las condiciones de mercado.

Este grupo de consumidores, compró el 9,5% de la energía generada en el 2006 a un precio medio de 3,50 c\$/KWh, que al agregarse los cargos por peaje alcanzó 5,26 c\$/KWh.

Mientras que 3.054 GWh se perdieron.

Uno de los graves problemas que tienen las distribuidoras es el nivel de pérdidas, las cuales alcanzaron el 23,4% de su energía recibida en el 2006 y presentan un incremento en relación a los años anteriores en los que este porcentaje no superaba el 20%.

Las pérdidas técnicas están asociadas con la obsolescencia de las líneas de distribución las cuales no han podido ser mejoradas debido a la quiebra técnica de la mayoría de empresas de distribución. Por este tipo de pérdidas se contabilizaron 1.216 GWh, es decir 9,32% de la energía recibida. Por su parte, las pérdidas no técnicas están relacionadas con el robo de energía, es decir con la falta de control de la administración. El índice de estas pérdidas se ubicó en 14,08%. Las empresas que presentan mayores índices de pérdidas en total son: Manabí con 41,92%, Milagro con 41,48% y Sucumbíos con 34,85%. Las que menores índices presentan son: Azogues con 4,8%, Centro Sur con 9,25% y Quito con 11,31%.

PROBLEMAS DEL SECTOR

El sector eléctrico ecuatoriano atraviesa una crisis sistémica, que afecta a todos los partícipes e inclusive a otras empresas como Petrocomercial. La causa del problema es la incorrecta aplicación de la LRSE, por cuanto el espíritu de la misma era crear competencia en la generación y delegar al sector privado la distribución; bajo el estricto control del CONELEC. De esta forma se aseguraba una clara división entre ente regulador y partícipes.

Sin embargo, estos pasos no se llegaron a cumplir y el manejo del sector ha sido político en lugar de técnico. Así, el ente regulador -que depende directamente del Ejecutivo- ha fijado las tarifas para los clientes regulados en valores inferiores a los costos de operación de todo el sistema creando un déficit tarifario que es asumido directamente por las empresas de distribución eléctrica. A su vez, las empresas de distribución han sido manejadas políticamente nombrándose administradores poco técnicos que han llevado a la quiebra a la mayoría de empresas, especialmente las ubicadas en la región litoral.

La falta de recursos a consecuencia del déficit tarifario y la débil gestión administrativa son las causantes de que no se lleven a cabo programas para disminuir el alto nivel de pérdidas. Debido a estos problemas, las distribuidoras tampoco pueden cancelar sus obligaciones en el MEM, por lo que existe una deuda gigante por pagar de parte de las distribuidoras. Este comportamiento ha desincentivado la generación de nuevos proyectos, al no existir una garantía de pago.

Por concepto de déficit tarifario el Gobierno ha reconocido a favor de las empresas eléctricas un valor de \$928 MM para el período oct 1999-dic 2005. Para el 2006 aún no se efectúa la liquidación, pero se estima que alcanzó un monto de \$230 MM. Sin embargo las deudas a las generadoras y el transmisor son mayores a los \$1.600 MM según el CENACE, por lo que, el pago por parte del Gobierno no será suficiente para sanear las deudas y lograr mayor eficiencia.

La falta de pago a las generadoras, especialmente a las térmicas, deriva en que éstas no le cancelen a Petrocomercial por el combustible utilizado, minando el ingreso petrolero.

A estos problemas hay que agregarle el derivado por la reducción de las tarifas eléctricas (tarifa de la dignidad) de 8,03 c\$/KWh a 4 c\$/KWh para los que consumen menos de 110 KWh en la sierra y 130 KWh en la costa, que tendrá un costo de \$22 MM para lo que resta del 2007.

Cortos: "La Ley para Regular el Costo del Efectivo"

- ✚ El Congreso Nacional aprobó un texto diferente al propuesto por el Ejecutivo.
- ✚ Este cuerpo legal busca aumentar la competencia en el sector, eliminar el cobro de comisiones en los créditos, regular el valor de los servicios financieros y evita politizar a la Junta Bancaria.
- ✚ El cuerpo legal aprobado por el Congreso consta de 16 artículos, cuatro disposiciones generales, tres disposiciones transitorias y un artículo final.
- ✚ El Presidente vetó 10 de los 16 artículos, 1 disposición general y tres disposiciones transitorias.
- ✚ Hasta ahora el Congreso ha tramitado 9 de los 16 artículos del veto y aún falta por discutir la metodología para el cálculo de las tasas de interés máximas.

Cómo queda hasta ahora la ley

- ✚ Fondo de liquidez manejado por un fiduciario nacional o internacional escogido por las instituciones financieras y notificado a la Junta Bancaria. Los aportes a este fondo son los mismos que la ley dispone actualmente.
- ✚ Los agricultores, artesanos, ganaderos, pequeños industriales y los industriales que tramiten crédito en el Banco Nacional de Fomento o en la Corporación Financiera Nacional, deben presentar como requisito su calificación de riesgo.
- ✚ Se prohíbe acuerdos colusorios de las instituciones financieras para fijar precios ó para restringir la libre competencia en el sector.
- ✚ Se prohíbe excluir a los adultos mayores como sujetos de crédito.
- ✚ Se impulsa a las autoridades bancarias a promover el establecimiento de nuevas instituciones financieras nacionales o internacionales a efectos de aumentar la competencia en el mercado financiero.
- ✚ Se otorga fuero de Corte Superior al Gerente General y miembros del Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos.
- ✚ Los funcionarios de la SBS se someterán a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- ✚ Las tarifas por los servicios financieros serán acordadas libremente; sin embargo tendrán como máximo el promedio del sistema más dos desviaciones estándar y será la SBS la que calculará y publicará semestralmente dichas tarifas.
- ✚ Se prohíbe el cobro de comisiones en las operaciones de crédito.
- ✚ La SBS contratará cada dos años, técnicos independientes a efectos de realizar una evaluación completa del sistema financiero cuyos resultados deberán ser entregados a la Junta Bancaria y al Congreso Nacional.
- ✚ Los Bonos AGD que están en poder del BCE (\$1.085 MM) se reestructurarán a su vencimiento; sin embargo el rendimiento de los mismos (3,9% anual) irá al Presupuesto General del Estado para financiar a los sectores de educación y salud.
- ✚ La aportación del 0,54 por mil mensual, calculada sobre el promedio mensual de los saldos de los depósitos de todas las instituciones financieras privadas irán a una fiducia manejada por la Corporación Financiera Nacional para garantizar el pago a los depositantes garantizados de las instituciones financieras que entren en proceso de liquidación.

Qué es lo pendiente

- ✚ La ley aprobada por el Congreso señala que la tasa de interés efectiva máxima que se puede cobrar en el sistema financiero, se calcule de acuerdo al promedio del sistema más dos desviaciones estándar; para cada uno de los siguientes segmentos: comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Estas tasas serán calculadas y publicadas mensualmente por el Banco Central del Ecuador. Por sobre la tasa máxima se configura delito de usura.
- ✚ En el veto del Ejecutivo, se busca que la tasa de interés efectiva máxima se determine inicialmente de acuerdo al promedio del sistema más una desviación estándar, para cada uno de los segmentos y subsegmentos de crédito. Se señala que para obtener el promedio del sistema se utilice la tasa de rendimiento implícita de la cartera de créditos de las instituciones financieras; una vez determinado el promedio del sistema, se prohíbe a las instituciones que se encuentren por debajo del mismo, a incrementar el costo de sus operaciones por al menos un período de cuatro meses. Se delega al Directorio del Banco Central del Ecuador modificar esta metodología. Por sobre las tasas máximas se configura delito de usura.

información económica anual

Sector Real													
Periodo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ⁽¹⁾	2007 ⁽²⁾
Producto Interno Bruto (MM)	20,196	21,268	23,636	23,255	16,674	15,934	21,250	24,899	28,636	32,636	36,489	40,892	43,971
Crecimiento PIB Real	1.7%	2.4%	4.1%	2.1%	-6.3%	2.8%	5.3%	4.2%	3.6%	7.9%	4.7%	4.07%	4.28%
PIB Manufacturero (MM)*	2,829	3,028	3,078	2,911	2,358	2,170	2,484	2,593	2,735	2,883	3,269	3,696	4,012
Crecimiento PIB Manufacturero Real*	2.6%	5.0%	-1.9%	-1.6%	1.4%	8.0%	1.1%	-2.5%	6.0%	25.6%	0.9%	0.8%	5.1%
PIB per cápita	1,772	1,835	2,008	1,946	1,376	1,296	1,703	1,967	2,230	2,505	2,761	3,050	3,232

Sector Externo													
Periodo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones (FOB)	3,843	4,381	4,873	5,264	4,203	4,451	4,927	4,678	5,036	6,223	7,753	10,100	12,728
Importaciones (CIF)	3,622	4,153	3,932	4,955	5,576	3,017	3,721	5,363	6,431	6,703	8,226	10,287	12,114
Balanza Comercial	221	228	941	309	-1,373	1,434	1,205	-684	-1,395	-480	-473	-187	615
Inversión Extranjera Directa (IED)	576	453	500	724	870	648	720	1,330	1,275	1,555	1,160	1,646	2,087
Remesas	273	382	485	644	794	1,084	1,317	1,415	1,432	1,627	1,832	2,454	2,916

Deuda													
Periodo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ⁽³⁾
Deuda Pública Interna (MM)	1,702	1,863	1,658	2,435	3,015	2,259	2,801	2,771	3,016	3,489	3,686	3,278	2,863
Deuda Pública Externa (MM)	10,440	12,531	12,495	13,062	13,372	10,987	11,338	11,337	11,484	11,059	10,851	10,215	10,355
Deuda Pública Total como % PIB	60%	68%	60%	67%	98%	83%	67%	57%	51%	45%	40%	33%	30%
Deuda Privada Externa	1,555	1,958	2,520	3,160	2,530	2,229	3,038	4,899	5,272	6,151	6,387	6,780	6,677

(1) previsión. (2) proyección. (3) A may-07
 * Excluye Refinación de Petróleo

información económica mensual

Precios														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
IPC	105.30	105.06	105.09	105.32	105.92	106.29	106.47	106.43	106.75	106.82	106.92	106.91	106.95	107.36
Inflación Mensual	-0.14%	-0.23%	0.03%	0.21%	0.57%	0.35%	0.17%	-0.03%	0.30%	0.68%	0.10%	-0.01%	0.03%	0.39%
Inflación Anual	3.11%	2.80%	2.99%	3.36%	3.21%	3.21%	3.21%	2.87%	2.68%	2.03%	1.47%	1.39%	1.56%	2.19%
Inflación Acumulada	1.78%	1.54%	1.57%	1.79%	2.38%	2.73%	2.90%	2.87%	0.30%	0.36%	0.46%	0.45%	0.48%	0.87%
IPP (1)	2038.59	2040.14	2158.32	2066.58	1921.39	1838.43	1815.6	1884.31	1,768	1,896	1,932	2,024	2009.69	2029.44
Variación IPP Mensual	3.01%	0.08%	5.79%	-4.25%	-7.03%	-4.32%	-1.24%	3.78%	-6.16%	7.25%	1.90%	4.75%	-0.72%	0.98%
Variación IPP Anual	27.38%	18.44%	19.47%	6.78%	-0.50%	-3.49%	4.49%	7.25%	-3.41%	5.91%	3.97%	2.28%	-1.42%	-0.52%
Variación IPP Acumulada	16.03%	16.12%	22.84%	17.62%	9.36%	4.64%	3.34%	7.25%	-6.16%	0.64%	2.56%	7.43%	6.65%	7.70%

Agregados Monetarios (MM)														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
RILD	2,229.7	2,264.1	2,398.8	2,660.2	2,853.8	2,991.7	2,413.0	2,023.3	2,124.1	2,468.7	2,182.4	2,801.2	3,076.3	3,204.4
Depósitos a la vista	3,469.7	3,463.2	3,470.9	3,544.0	3,556.2	3,510.2	3,658.9	3,759.2	3,636.0	3,690.7	3,495.1	3,580.2	3,768.3	3,770.8
Cuasidnero (2)	5,852.9	5,869.1	5,881.5	5,929.6	6,003.7	6,174.0	6,105.8	6,182.4	6,178.8	6,234.4	6,198.3	6,379.3	6,472.3	6,487.8
Crédito al sector privado	8,639.7	8,830.4	8,919.7	9,096.1	9,396.5	9,527.4	9,765.8	9,965.8	10,114.9	10,165.7	10,308.7	10,337.7	10,460.6	10,572.4

Tasas de Interés														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
Activa Referencial	9.17%	8.51%	8.53%	9.42%	8.77%	8.60%	9.22%	9.86%	8.90%	9.51%	9.38%	9.98%	10.26%	8.99%
Pasiva Referencial	4.28%	4.13%	4.35%	4.13%	4.36%	4.72%	4.78%	4.87%	4.79%	4.93%	5.33%	5.44%	4.92%	5.23%
Spread de Tasas (Activa-Pasiva)	4.89%	4.38%	4.18%	5.29%	4.41%	3.88%	4.44%	4.99%	4.11%	4.58%	4.05%	4.54%	5.34%	3.76%
Máxima	12.17%	13.76%	12.77%	12.80%	14.13%	13.16%	12.90%	13.83%	14.79%	13.35%	14.27%	14.07%	14.97%	15.39%
Prime	8.00%	8.00%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%	8.25%
Fed Funds (Target)	5.00%	5.00%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%
Libor 3 meses	5.19%	5.38%	5.50%	5.42%	5.38%	5.37%	5.37%	5.36%	5.36%	5.36%	5.35%	5.35%	5.36%	5.36%

Tipo de Cambio														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
Tipo de Cambio Real (1994=100)	99.3	98.4	98.9	99.8	98.8	98.2	99.0	100.1	99.4	100.0	101.1	102.5	103.6	103.6
Euro	1.28	1.27	1.27	1.28	1.27	1.26	1.29	1.32	1.30	1.31	1.32	1.35	1.35	1.34
Peso Colombiano	2,417.99	2,542.24	2,511.74	2,389.65	2,398.88	2,364.29	2,290.46	2,261.34	2,237.06	2,227.63	2,201.39	2,144.60	2,007.91	1,923.75
Nuevo Sol Peruano	3.28	3.27	3.24	3.24	3.25	3.24	3.22	3.21	3.19	3.19	3.19	3.18	3.17	3.17
Real Brasileño	2.17	2.25	2.19	2.16	2.17	2.15	2.16	2.15	2.14	2.09	2.09	2.03	1.98	1.93
Peso Argentino	3.05	3.08	3.08	3.08	3.10	3.10	3.08	3.06	3.09	3.10	3.10	3.09	3.08	3.08
Peso Chileno	520.79	540.58	540.62	538.53	538.65	531.20	527.44	527.99	540.51	542.27	538.49	532.30	522.02	526.72
Yen Japonés	111.73	114.63	115.77	115.92	117.21	118.61	117.32	117.32	120.45	120.50	117.26	118.93	120.77	122.69
Yuan Chino	8.01	8.00	7.99	7.97	7.93	7.90	7.86	7.82	7.79	7.75	7.74	7.72	7.68	7.63

Salarios y Empleo														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
Salario Mínimo Nominal Promedio Anual	186.6	186.6	186.6	186.6	186.6	186.6	186.6	186.6	198.3	198.3	198.3	198.3	198.3	198.3
Salario Real (2004=100)	106.6	106.8	106.8	106.6	105.9	105.6	105.4	105.4	111.7	111.6	111.5	111.5	111.5	111.1
Ocupación Adecuada	40.26%	40.13%	42.03%	41.93%	43.06%	42.59%	44.58%	45.94%	48.04%	43.49%	44.40%	46.61%	47.88%	49.67%
Subempleo	49.65%	49.14%	47.82%	48.13%	46.53%	47.43%	45.61%	45.04%	42.07%	46.61%	45.31%	43.36%	43.02%	40.40%
Desempleo	10.09%	10.73%	10.15%	9.94%	10.41%	9.98%	9.82%	9.03%	9.89%	9.90%	10.28%	10.03%	9.10%	9.93%

Sector Externo														
Periodo	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Jun-07
Riesgo País al cierre (EMBI +)	504	519	488	532	608	513	612	920	822	717	650	600	620	711
Global 2012	103.8	102.9	103.8	103.3	100.3	103.8	100.1	80.0	84.0	93.0	97.5	100.0	98.3	96.3
Global 2030	98.8	97.5	101.6	100.2	92.9	100.5	93.8	75.0	79.0	86.5	89.5	93.5	89.8	83.1
Precio Promedio de Exp. Crudo (\$/bbl)	57.2	58.2	61.3	59.3	49.3	45.0	44.0	45.8	40.2	46.3	48.4	52.4	53.8	n.d.

(1) El Índice de Precios al Productor (IPP) mide los precios del fabricante al primer comprador
 (2) Corresponde a depósitos de ahorro, depósitos a plazo fijo, operaciones de reporto y otros depósitos

información económica mensual

Exportaciones por Destino (FOB)

Periodo	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Var. Anual Acumulada
TOTAL (MM)	1,177	1,087	1,059	1,042	1,128	1,097	1,052	1,044	1,013	873	916	1,012	981	1,017	-9%
Estados Unidos	659	553	560	589	671	623	457	524	528	391	412	476	438	433	-25%
Comunidad Andina	166	207	150	173	168	159	165	214	165	131	176	174	179	212	-1%
Bolivia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-4%
Colombia	48	72	60	59	67	63	94	63	56	50	47	55	53	54	2%
Perú	97	111	69	88	82	68	52	91	74	64	94	63	96	120	-15%
Venezuela	20	23	20	25	18	27	19	58	34	16	34	56	30	36	57%
MERCOSUR	4	5	4	5	7	6	11	5	8	10	8	9	8	7	40%
Argentina	2	3	2	3	5	3	6	3	4	5	6	7	5	4	63%
Brasil	2	2	1	1	2	3	2	2	3	4	2	2	3	3	16%
Paraguay	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	41%
Uruguay	0.1	0.3	0.3	0.2	0.1	0.2	2.8	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	-8%
Chile	74	50	36	8	58	9	97	73	48	58	66	45	56	9	5%
Panamá	20	38	20	38	37	14	70	15	9	8	1	9	27	12	-57%
México	6	4	6	3	4	6	3	6	6	3	11	8	10	16	94%
Unión Europea	129	124	111	119	113	146	132	125	145	139	142	155	149	123	19%
China	18.8	2.5	45.1	42.7	2.2	37.3	24.7	1.4	1.3	10.0	2.0	1.7	3.6	2.4	-50%
Taiwán	0.3	0.6	0.7	1.1	0.6	0.5	0.2	0.5	0.4	0.4	0.6	2.0	0.8	1.2	212%
Japón	25	6	8	9	9	10	12	10	12	23	8	8	8	8	6%
Resto del Mundo	74	96	118	55	59	87	79	70	92	100	88	125	101	195	42%

Importaciones por Origen (CIF)

Periodo	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Var. Anual Acumulada
TOTAL (MM)	914	1,092	932	1,038	1,065	1,129	1,170	1,066	991	1,066	880	1,198	954	1,147	9%
Estados Unidos	209	271	179	266	278	257	211	248	239	201	211	319	229	239	13%
Comunidad Andina	149	216	196	215	229	194	199	238	187	181	213	279	215	289	33%
Bolivia	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	1	15%
Colombia	102	136	139	149	151	117	129	150	122	114	132	129	130	121	6%
Perú	25	30	26	26	48	31	30	31	25	31	24	64	29	43	35%
Venezuela	21	50	31	39	29	46	40	57	40	36	57	85	56	124	141%
MERCOSUR	146	117	121	81	108	100	122	96	118	144	76	135	69	98	-19%
Argentina	58	34	27	16	30	44	39	32	21	46	22	57	24	39	-9%
Brasil	68	79	90	62	74	53	81	62	74	94	50	55	43	56	-23%
Paraguay	1	1	1	1	0	0	1	0	4	1	0	1	0	0	21%
Uruguay	19	3	3	2	3	3	2	3	19	3	4	22	2	3	-23%
Chile	37	51	36	39	40	47	43	42	45	37	37	54	42	45	8%
Panamá	65	49	27	63	21	19	31	28	41	17	17	37	27	28	-56%
México	26	31	32	28	32	32	36	28	25	32	23	36	35	31	9%
Unión Europea	89	114	85	79	86	121	107	114	101	106	72	96	109	122	-2%
China	44	65	67	55	80	105	101	92	73	118	55	70	71	83	44%
Taiwán	6	7	9	6	10	9	9	7	8	8	8	7	8	10	-21%
Japón	39	37	39	31	40	37	65	44	30	46	41	41	36	42	20%
Resto del Mundo	104	133	142	174	142	208	247	128	124	176	129	124	113	158	24%

Balanza Comercial por Socio (FOB-CIF)

Periodo	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Balanza Acumulada 07
TOTAL (MM)	263	-5	127	4	63	-32	-118	-22	22	-194	35	-185	27	-130	-448
Estados Unidos	450	281	381	323	393	365	246	276	288	189	201	157	209	194	950
Comunidad Andina	17	-9	-46	-42	-61	-35	-34	-24	-23	-50	-37	-105	-36	-78	-305
Bolivia	0	1	0	0	-1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	2
Colombia	-54	-64	-78	-90	-84	-54	-36	-86	-66	-64	-85	-74	-78	-67	-367
Perú	72	81	42	62	34	36	22	60	49	33	71	-2	67	77	246
Venezuela	-1	-27	-10	-14	-11	-18	-21	1	-6	-20	-23	-29	-26	-88	-186
MERCOSUR	-142	-112	-117	-76	-100	-93	-111	-91	-110	-134	-68	-126	-62	-91	-481
Argentina	-56	-31	-25	-13	-24	-40	-32	-29	-17	-41	-16	-51	-20	-35	-163
Brasil	-66	-77	-89	-61	-73	-50	-79	-60	-71	-90	-48	-53	-40	-52	-283
Paraguay	-0.5	-0.6	-0.5	-0.5	-0.2	-0.4	-0.8	-0.3	-3.6	-1.0	-3.6	-21.8	-1.9	-3.0	-31.4
Uruguay	-19	-3	-3	-2	-3	-3	1	-2	-18	-2	0	-1	0	0	-4
Chile	37	-1	-1	-31	18	-38	54	31	3	21	30	-8	14	-37	20
Panamá	-45	-11	-7	-25	15	-5	39	-13	-33	-9	-16	-28	0	-16	-69
México	-19	-26	-26	-25	-28	-26	-33	-22	-19	-29	-13	-28	-25	-16	-110
Unión Europea	40	9	26	40	27	25	25	11	44	33	70	59	40	0	202
China	-25	-63	-22	-13	-78	-68	-76	-90	-71	-108	-53	-68	-68	-81	-377
Taiwán	-6	-6	-8	-5	-9	-8	-9	-6	-7	-8	-7	-5	-7	-9	-36
Japón	-14	-31	-31	-22	-31	-27	-53	-34	-18	-23	-32	-33	-28	-34	-150
Resto del Mundo	-30	-37	-24	-120	-83	-121	-168	-59	-33	-77	-40	1	-12	37	-91

información económica mensual

Exportaciones por Grupo de Productos (FOB)

Periodo	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Var. Anual Acumulada
TOTAL (MM)	1,177	1,087	1,059	1,042	1,128	1,097	1,052	1,044	1,013	873	916	1,012	981	1,017	-9%
Petroleras	761	651	652	644	721	651	589	564	525	446	457	537	533	566	-21%
- Petróleo Crudo	688	583	588	574	664	607	522	534	489	414	426	498	488	496	-21%
- Derivados	73	67	65	70	57	44	66	30	36	32	30	39	45	70	-11%
No Petroleras	416	436	407	398	406	446	463	480	488	426	459	475	448	450	8%
- Tradicionales	199	179	157	156	165	186	183	183	210	199	195	211	199	192	4%
- Banano y plátano	116	100	85	81	83	101	90	87	120	117	99	113	112	111	-3%
- Café y elaborados	6	4	5	7	10	12	14	12	13	8	8	9	8	7	59%
- Camarón	52	53	50	46	49	48	49	55	48	39	52	47	47	47	-4%
- Cacao y elaborados	14	11	8	12	12	16	20	19	19	22	23	31	25	20	86%
- Atún y pescado	11	11	9	11	10	9	9	9	10	14	13	9	8	7	-16%
- No tradicionales	217	257	250	242	242	259	281	297	277	227	264	264	249	258	11%
- No tradicionales Primarios	57	77	60	55	56	69	76	71	74	65	90	69	69	75	12%
- Flores naturales	35	40	31	31	29	32	39	34	40	37	65	39	35	39	8%
- Abacá	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	-5%
- Madera	5	5	6	5	6	6	6	5	7	5	6	7	7	5	32%
- Productos Mineros	2	3	4	2	3	1	4	4	4	4	4	6	8	5	101%
- Frutas	3	2	2	3	3	3	6	12	10	5	4	4	3	3	-29%
- Tabaco en rama	2	2	2	2	2	4	2	2	3	2	3	4	1	4	32%
- Otros	10	25	14	12	12	22	17	12	10	11	8	9	15	18	10%
- No tradicionales Industriales	160	180	190	187	186	190	205	226	203	162	174	195	180	183	11%
- Jugos y conservas	9	9	9	12	16	18	12	13	13	14	12	12	11	11	51%
- Harina de pescado	2	3	4	5	5	3	5	3	3	3	4	6	4	5	93%
- Enlatados de pescado	37	48	45	51	44	57	49	45	60	47	55	49	46	46	13%
- Otros elab. del mar	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	59%
- Químicos y fármacos	16	11	15	14	7	8	8	16	6	11	6	18	6	8	-11%
- Vehículos	20	29	27	33	31	23	25	55	30	20	21	30	29	21	1%
- Otras manuf. de metales	21	18	28	18	22	20	22	24	23	14	15	20	14	15	-13%
- Prendas de vestir -textiles	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	-13%
- Otras manufa. de textiles	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	-3%
- Man. cuero, plástico y caucho	9	11	10	10	9	11	10	13	10	10	9	10	10	10	13%
- Maderas terciadas y prensadas	4	4	4	3	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	8%
- Extractos y aceites vegetales	8	9	9	4	3	6	3	10	8	6	10	7	11	20	46%
- Elaborados de banano	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	45%
- Manuf. papel y cartón	3	4	4	2	3	2	3	4	6	3	2	3	2	4	-9%
- Otros	21	25	24	25	30	26	55	29	29	22	25	25	33	28	16%

Importaciones por Destino Económico (CIF)

Periodo	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	Oct-06	Nov-06	Dic-06	Ene-07	Feb-07	Mar-07	Abr-07	May-07	Var. Anual Acumulada
TOTAL (MM)	914	1,092	932	1,038	1,065	1,129	1,170	1,066	991	1,066	880	1,198	954	1,147	11%
Bienes de consumo	214	238	242	226	260	237	263	279	221	211	197	231	221	253	7%
- Duraderos	117	135	144	127	149	140	156	159	128	127	117	139	135	160	15%
- No duraderos	98	103	99	99	111	97	107	121	92	84	81	92	86	93	-3%
Materias Primas	281	313	300	282	328	364	396	325	329	421	294	381	338	367	22%
- Agrícolas	42	38	32	31	41	33	31	42	50	57	28	49	54	49	37%
- Industriales	219	242	237	223	259	281	335	248	246	323	242	286	244	278	18%
- Construcción	20	33	32	28	27	51	30	35	33	41	25	46	40	41	35%
Bienes de Capital	236	255	276	231	249	250	269	270	235	319	230	288	263	281	13%
- Agrícolas	7	4	5	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	-4%
- Industriales	147	157	146	135	148	155	169	162	146	202	138	187	166	175	16%
- Equipo transporte	83	93	125	93	96	90	96	105	85	113	89	97	93	103	9%
Diversos	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	126%
Combustibles y lubricantes	182	286	113	298	229	278	242	191	206	115	159	298	132	245	-4%

Fuente del Anexo Estadístico: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Dirección Técnica - CIP